



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 30 de abril de 2024.-

SEÑOR:

**DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN-PARAGUAY**

La Unidad Operativa de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de SANTA ROSA DEL AGUARAY, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y Dto. Reglamentario, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de contestar la retención del Procedimiento de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSION PREVIA N°03/2024 “REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°449700, siendo la contestación:

- 1. Se verifica que las "notificas periodísticas remitidas no corresponden ni a la localidad del municipio ni a la obra mencionada***

Las noticias periodísticas se refieren a casos a otros Municipios que no previeron la reparación y la clausura de los Salones, siendo casos análogos.-

- 2. El artículo 40 de la ley , con relación en los supuestos de los incisos a), b) y c), del numeral 2), establece que las contrataciones deberán limitarse a los bienes, obras y servicios necesarios para atender la situación que motiva la contratación, de los ítems requeridos por la convocante se observan que la misma requiere sean proveídos varios bienes además de la instalación de los mismos, no encontrándose justificada legal ni técnicamente la provisión de los mismos con la urgencia invocada.***

Se adjunta ampliación de Dictamen

- 3. En el contenido del dictamen remitido no se identifica cuál sería el daño que se podría generar si el mencionado procedimiento de contratación se concretara con la realización de un proceso convencional.***

Se adjunta ampliación de Dictamen

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente.-

Jessica D. Duarte
Encargada UOC